

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Implementación en América Latina y el Caribe a 2026

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 y los derechos humanos

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible está inequívocamente anclada en los derechos humanos, ya que se basa de manera explícita en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los tratados internacionales de derechos humanos, así como en otros instrumentos, como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (art. 10).

Los ODS tienen el propósito de “hacer realidad los derechos humanos de todas las personas” y son aplicables con carácter universal a las personas de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo. La Agenda pone en el centro de sus esfuerzos el imperativo de “que nadie se quede atrás” y de “llegar primero a los más rezagados”, reconociendo la necesidad de combatir la pobreza y las desigualdades. El principio de que nadie se quede atrás es la promesa central y transformadora de la Agenda 2030 y sus ODS.

Aunque los ODS específicos no están formulados en términos de derechos humanos, muchas de sus metas reflejan el contenido de las normas internacionales. El ODS 6 (agua limpia y saneamiento¹) está directamente relacionado con el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. También tiene vínculos con otros instrumentos de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer².

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Las metas incluyen lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible, así como al saneamiento y a la higiene; reducir la contaminación; aumentar el uso eficiente del agua, y promover la gestión participativa de los recursos hídricos y del saneamiento.

- **Derecho al agua potable y al saneamiento:** Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 11).
- **Derecho a la salud:** Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 25) y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 12).
- **Acceso al agua y al saneamiento en condiciones de igualdad para las mujeres en las zonas rurales:** Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (art. 14, párr. 2.h).

En este sentido, los mecanismos de derechos humanos que forman parte del sistema de protección de los derechos humanos (como el examen periódico universal, los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y el sistema de procedimientos especiales) realizan recomendaciones a cada Estado Miembro (véase el Índice Universal de Derechos Humanos <https://uhri.ohchr.org/es>).

Fuente: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

¹ Para abordar los retos relacionados con el ODS 6, se requiere un cambio de paradigma: el agua debe considerarse no solo un recurso natural que debe gestionarse y utilizarse, sino un derecho humano fundamental que todas las personas deben poder ejercer sin excepción.

² Véase más información sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento en <https://www.ohchr.org/es/water-and-sanitation/about-water-and-sanitation>.

> Panorama regional

- América Latina y el Caribe ha registrado avances modestos en lo que respecta al acceso a servicios de agua potable e higiene y a la gestión integrada de los recursos hídricos, pero persisten brechas significativas en los ámbitos del saneamiento, el tratamiento y la reutilización de aguas residuales, y la protección y restauración de los ecosistemas relacionados con el agua, con marcadas desigualdades territoriales y sociales. Este desempeño refleja, en parte, las restricciones fiscales y las insuficientes capacidades institucionales para ampliar los proyectos de seguridad hídrica.
- Las inversiones realizadas no se han traducido en aumentos sostenidos de capacidad ni de calidad, debido principalmente a la existencia de redes incompletas, plantas de tamaño subdimensionado y mecanismos operativos insuficientes para cubrir los costos energéticos y de mantenimiento. Si bien se ha logrado movilizar cooperación técnica, la inestabilidad y la insuficiente orientación de los recursos hacia el sector continúan siendo los principales obstáculos.

> Datos clave de la región

- En 2024, 140 millones de personas de la región (el 21,1% de la población) no tenían acceso a servicios de agua potable gestionados sin riesgos, 324 millones de personas (el 48,8% de la población) no contaban con acceso a servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y 34 millones de personas (el 5,1% de la población) no tenían acceso a instalaciones de higiene para el lavado de manos.
- La proporción de la población con acceso a servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos en 2024 fue del 83,1% en América del Sur, del 58,9% en el Caribe y del 49,2% en Centroamérica.
- En 2024, la proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento gestionados sin riesgos fue del 59,6% en Centroamérica, del 48,8% en América del Sur y del 41,1% en el Caribe.
- La proporción de flujos de aguas residuales tratados y reutilizados de manera adecuada en 2024 fue del 60,9% en América del Sur, del 33,8% en el Caribe y del 30,6% en Centroamérica.
- De 2018 a 2022, la eficiencia en el uso del agua en el Caribe pasó de 15,02 a 15,74 dólares por metro cúbico, en Centroamérica se redujo de 14,13 a 14,09 dólares por metro cúbico y en América del Sur aumentó de 12,73 a 13,34 dólares por metro cúbico.
- Entre 2017 y 2023, el grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos pasó del 37% al 40% en el Caribe, del 31% al 39% en Centroamérica y del 35% al 38% en América del Sur.
- De 2017 a 2023, la proporción de superficie protegida y restaurada de los ecosistemas hídricos descendió del 86,3% al 68,9% en el Caribe y del 64,5% al 56,6% en América del Sur, y aumentó del 43,3% al 59,5% en Centroamérica.
- Entre 2018 y 2022, la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) destinada a la gestión del agua y el saneamiento, medida en dólares constantes de 2022, se redujo en América del Sur de 378 a 332 millones de dólares, se incrementó en Centroamérica de 139 a 341 millones de dólares y cayó en el Caribe de 167 a 95 millones de dólares.



> Buenas prácticas de la región

- En 2024, para mejorar el acceso al agua potable, Costa Rica, con la ayuda de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), avanzó hacia una estructura tarifaria nacional con cargo fijo y variable, bloques definidos según patrones de consumo y una tarifa social focalizada que beneficia a los hogares en situación de pobreza.
- En Barbados se puso en marcha una iniciativa de canje de deuda por acción climática que financia la modernización de la planta South Coast y la producción de agua regenerada para el riego agrícola y la recarga de acuíferos.
- En la cuenca del río Sixaola, Costa Rica y Panamá articulan comisiones, planes de trabajo, alertas tempranas y acciones concertadas en materia de calidad, monitoreo y protección de riberas.
- En la última década, el Perú multiplicó por 8,3 la inversión en soluciones basadas en la naturaleza para la seguridad hídrica, al incorporar la infraestructura natural en el sistema nacional de inversión pública.
- En México, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales anunció una inversión de más de 1.350 millones de pesos mexicanos para 2026 destinada al saneamiento y la restauración del Río Lerma-Santiago, consolidando su recuperación como una política de Estado orientada a mejorar la calidad del agua y el bienestar de las comunidades de la cuenca.
- El Gobierno de Colombia, con el apoyo metodológico de la CEPAL, avanza en la formulación de un plan nacional para lograr que, en 100 plantas de tratamiento de aguas residuales, se recupere el metano para su utilización como fuente de energía.
- En 2025, la CEPAL organizó la Semana Regional del Agua de América Latina y el Caribe, en el marco de la cual se llamó a las autoridades regionales a dar seguimiento a los compromisos asumidos en la Agenda Regional de Acción por el Agua y se debatieron los principales desafíos en materia de políticas hídricas.

> Recomendaciones de la CEPAL

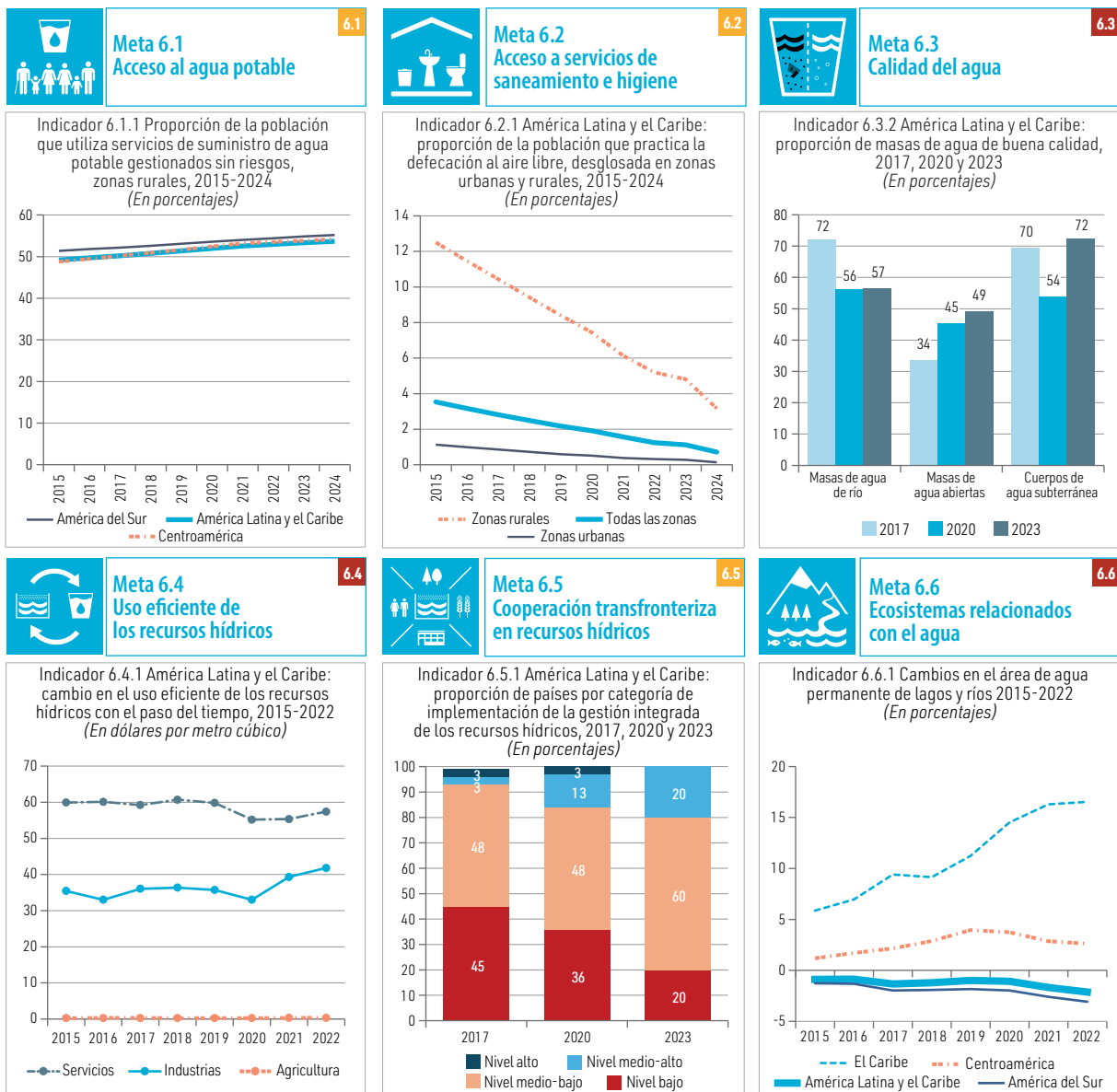
- Avanzar hacia la universalización del acceso a servicios seguros de agua potable, saneamiento e higiene implica aplicar políticas que permitan la expansión y el mantenimiento de las redes, fortalezcan la gobernanza y la participación comunitaria, y garanticen el financiamiento y la asistencia técnica con pertinencia cultural.
- Para que el acceso al agua y al saneamiento sea financieramente sostenible y socialmente justo, se requieren estructuras tarifarias progresivas, una tarifa social focalizada y ajustes periódicos basados en los costos operativos y de la infraestructura, complementados con cánones de extracción y vertidos con salvaguardas de asequibilidad.
- Los cobros por el derecho de aprovechamiento del agua pueden constituir un mecanismo estratégico para resaltar el valor económico, social, cultural y ambiental del agua, desincentivar su despilfarro, financiar la conservación y repartir de manera justa los costos de su gestión, alineando los incentivos privados con los objetivos públicos de seguridad hídrica.
- A fin de impulsar la gestión integrada de los recursos hídricos, será necesario fortalecer aún más los marcos técnico-regulatorios, así como subsanar deficiencias como la falta de atribuciones claras, de financiamiento o de interoperabilidad de los datos.
- Para consolidar la cooperación en materia de cuencas transfronterizas, hacen falta instrumentos jurídicos actualizados, organismos multinacionales con presupuestos estables y sistemas de datos compartidos que permitan dar seguimiento a las políticas y ajustarlas en función de los resultados.
- A fin de revertir los retrocesos y consolidar los avances en materia de protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, es fundamental institucionalizar la infraestructura natural en la inversión pública y en los marcos tarifarios y contar con mecanismos de financiamiento adecuados.
- Para lograr una mayor cooperación internacional para la creación de capacidades y el fortalecimiento de la participación comunitaria local, es preciso vincular la cooperación a programas nacionales con carteras territoriales y proyectos estandarizados, respaldados por ventanillas financieras coordinadas que permitan combinar fuentes y reducir los riesgos y, a la vez, institucionalizar la cogestión con los Pueblos Indígenas, las poblaciones afrodescendientes y las organizaciones locales, fortaleciendo los comités y consejos de cuenca con el mandato, el presupuesto y las atribuciones necesarias.

Estadísticas regionales clave

Objetivo 6 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Avances en América Latina y el Caribe



■ La tendencia es de estancamiento o retroceso
 ■ La tendencia es la correcta, pero el avance es demasiado lento para alcanzar la meta
 ■ La meta se alcanzó o es probable que se alcance con la tendencia actual
 ■ No existen datos suficientes

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, sobre la base de Naciones Unidas. (s.f.). *Los ODS en América Latina y el Caribe: Centro de gestión del conocimiento estadístico*. Plataforma Regional de Conocimiento sobre la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe. <https://agenda2030lac.org/estadisticas/index-es.html>.

Nota: Cada indicador está compuesto por una o más series estadísticas, que cubren parcial o totalmente el indicador correspondiente. En los gráficos aquí presentados se utilizaron una o más series estadísticas del indicador respectivo.

Las Naciones Unidas y los países que representan no son responsables por el contenido de vínculos a sitios web externos incluidos en esta publicación. No deberá entenderse que existe adhesión de las Naciones Unidas o los países que representan a empresas, productos o servicios comerciales mencionados en esta publicación.